



Ayuntamiento de Moral de Calatrava

MANUEL TORRES ESTORNELL, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MORAL DE CALATRAVA.

En relación a la convocatoria y las bases aprobadas por Resolución de Alcaldía Nº 1830 de fecha 20 de noviembre 2020 para la selección en régimen de interinidad de un puesto de Educador/a Social así como la constitución de Bolsa de Trabajo.

Considerando que el listado provisional de admitidos/as y excluidos/as fue aprobado por Resolución nº 1960 y publicado con fecha 29 de diciembre de 2020.

Visto, que en el plazo establecido para presentar alegaciones o subsanaciones a dicho listado provisional que finalizó el 05 de enero de 2021, se presentan en plazo con números de registro por orden de entrada, RE-640, RE- 643, RE-644, RE-646, RE-4 y RE-5 aportando cada uno/a de ellos/as la documentación para subsanar su motivo de su exclusión.

El Tribunal comprueba la documentación que se adjunta a cada registro, estimando cada uno de ellos, por lo que son incluidos/as en el listado definitivo que se expone a continuación.

Vistas las competencias que me confiere la legislación vigente,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar listado **definitivo de aspirantes admitidos/as y excluidos/as** al citado proceso selectivo, que queda como sigue a continuación:

ADMITIDOS/AS DEFINITIVOS/AS

1. ALMENDRO CERRATO, ROCIO
2. AVILES MORALES, ARACELI
3. BALLESTEROS DELGADO M^a YALIA
4. BALMASEDA GOMEZ, ALBA M^a
5. CANO PRADO, NOELIA
6. CASANOVA MORALEDA, CELIA
7. DE LA MORENA LOPEZ DE LA NIETA, PATRICIA
8. DIAZ CUERVA, LUCIA
9. FERRERO RUIZ, ARACELI
10. GARCIA SANCHEZ, MONICA
11. HURTADO DE MENDOZA, M^a ISABEL
12. JAIME LARA, ROSANA
13. LARA ESPINOSA, SOLEDAD
14. LINAGE DIAZ CANIO, M^a INMACULADA
15. LOPEZ CARRERO, ALVARO
16. MARQUEZ OCAÑA, ROSA M^a
17. MARQUEZ SEGOVIA, M^a MAGDALENA
18. MARTIN LOPEZ, SILVIA
19. MARTINEZ FERNANDEZ, SARA
20. MEDINA BERNALDEZ, LUIS
21. MOLINILLO LINARES, AMPARO
22. PEÑALVER DIAZ CANO, M^a ELENA
23. PEREZ GOMEZ, ADA
24. RODRIGUEZ RABADAN GOMEZ-PIMPOLLO, MARIA





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

25. ROJAS LOPEZ, BELEN
26. ROMERO CALCERRADA, VERA
27. ROMERO DE AVILA GARCIA DE LA REINA, RAQUEL
28. SAAVEDRA DOLS, M^a DOLORES
29. SANCHEZ QUEVEDO, BEATRIZ
30. SANCHEZ SANCHEZ, FATIMA
31. SANTOS JIMENEZ, ALBA
32. TORRES RODRIGUEZ, INMACULADA
33. VALLE ALBERCA, M^a JOSE
34. VIVEROS GARRIGOS, LAURA

EXCLUIDOS/AS: Ninguno/a

SEGUNDO.-La composición del Tribunal calificador del presente proceso queda constituida de la siguiente manera:

Presidente. - D. Felipe Segovia García, Personal laboral fijo Ayto. de Moral de Cva, Trabajador Social

Secretaria. - D^a. Esmeralda Alarcón de Gregorio, Secretaría Ayto. Moral de Cva)

Vocales.-

- D^a Ángela Friginal Camuñas, Personal Laboral fijo, Ayto. de Moral de Cva, Educadora Social.
- D. Antonio Camarena Cano, Personal laboral fijo JCCM, Trabajador social.
- D^a María González de la Aleja Aranda, Personal Laboral fijo JCCM, Educadora Social.

Suplente: D. Francisco Arroyo Laguna, funcionario de carrera Ayto. Moral de Cva.

SEGUNDO.- Se convoca al Tribunal y a los/as aspirantes para la celebración del **primer ejercicio** de la fase de oposición el **día 23 de febrero de 2021 a las 12:00 horas** en las dependencias municipales situadas en Plaza de España.

TERCERO.- Dada la situación ocasionada por la crisis sanitaria del COVID- 19, se informa a los aspirantes del Protocolo a seguir (Anexo I) que se adjunta a la presente Resolución, siendo de obligado cumplimiento.

Se adjunta a la presente Resolución, en su página 5, Declaración responsable (Anexo II) **que deberá ser descargada por cada uno/a de los/as aspirantes y entregarla firmada** en el momento en que sean llamados/as para la realización del ejercicio a los miembros del Tribunal

CUARTO.-Publicar la presente Resolución, así como el protocolo referenciado (Anexo I), y la declaración responsable (Anexo II) mediante anuncio en la Sede electrónica municipal, www.moraldecalatrava.sedelectronica.es, el Tablón de Anuncios municipal y en su página web: www.moraldecalatrava.org.





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

ANEXO I

PROTOCOLO DE ACTUACION POR EL COVID- AYUNTAMIENTO DE MORAL DE CVA.

En **el caso de que el día fijado para la celebración de las pruebas selectivas**, algún/a aspirante se encontrara en confinamiento domiciliario obligatorio ordenado y certificado por los servicios públicos de salud competentes en esta materia a consecuencia del COVID-19, o cuando de personarse en los lugares de celebración de los ejercicios, se impida el acceso por detectarse fiebre o cualquier otro síntoma que ponga en riesgo la salud del resto de aspirantes, tendrán la consideración de " causa de fuerza mayor"

Quienes se encuentren en el primer supuesto del párrafo anterior; es decir, "confinamiento domiciliario obligatorio", podrán realizar el ejercicio correspondiente en una fecha posterior, siempre y cuando lo comuniquen y soliciten al Tribunal calificador del proceso por los medios establecidos en las bases de la convocatoria, con anterioridad a la fecha establecida para la celebración del ejercicio correspondiente, acreditando la causa de no existir, mediante la correspondiente certificación medica expedida por el facultativo competente de los servicios de salud, indicando expresamente el momento en que se produjo el confinamiento domiciliario y el día previsto para su finalización.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN.

ACCESO A LAS AULAS

1. Solo se permitirá el acceso al edificio a los/as opositores/as que realicen la prueba, no permitiendo el acceso a acompañantes.

Se ruega a los aspirantes permanezcan en la calle/Plaza de España hasta que sean avisados por el Tribunal calificador para acceder a las dependencias Municipales; no formando grupos ni conversaciones mientras esperan a ser llamados/as.

En el momento del llamamiento deberá mostrar al miembro del tribunal su documento nacional de identidad sin ser entregado, y presentar la declaración responsable firmada (Anexo II) No se permitirá el acceso a ninguna persona, sea aspirante o miembro de Tribunal, que no venga provisto de su propia mascarilla protectora, debiendo cubrir en todo momento, boca y nariz. En el caso de que alguno/a no disponga de ella, se le suministrará en la entrada del edificio.

2. En el acceso al edificio, los/as aspirantes se limpiarán las manos obligatoriamente con gel hidroalcohólico y se les tomará la temperatura.

3. Deben respetarse los recorridos de entrada y salida a cada una de las aulas y espacios, evitando cruces y aglomeraciones, manteniendo siempre la distancia de 1,5 m entre personas.

DESARROLLO DE LA PRUEBA

4. Dentro de las aulas, los/as aspirantes permanecerán sentados en todo momento en el lugar que le indiquen.

5. No se podrá compartir material, tales como bolígrafos, por lo que los/as opositores deberán asegurarse de presentarse provistos de todo lo necesario para la realización de las pruebas, accediendo con el material mínimo indispensable.





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

6. Durante la celebración de la prueba, los aspirantes tendrán la mascarilla puesta, aun guardando la distancia mínima de seguridad.
7. En el caso de que un/a opositor/a finalice antes de la conclusión del tiempo fijado para el ejercicio, la recogida del examen se realizará directamente en la mesa del opositor/a por los miembros del Tribunal, a cuyo efecto realizará una indicación de haber finalizado.
8. Una vez concluido el tiempo fijado para la realización de ejercicio, los aspirantes deberán esperar en su sitio hasta que algún miembro del Tribunal se acerque y recoja su ejercicio.

SALIDA DE LAS AULAS

9. La salida del aula, una vez entregado el ejercicio será por la puerta que les indiquen los responsables de manera ordenada y respetando las normas de distanciamiento de 1,5 metros hasta el exterior del edificio; no deteniéndose a conversar y abandonando las dependencias lo más rápido posible.
10. Evitar tocar elementos de uso común, como botones, manillas, pasamanos, etc. Cuando sea necesario hacerlo, se aplicarán las medidas de higiene.





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

ANEXO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE POR LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19 PARA LA PRESENTACIÓN A PROCESOS SELECTIVOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MORAL

D./Da..... con DNI número....., participante en las pruebas selectivas convocadas por el Excmo. Ayuntamiento de Moral de Calatrava, para la selección y constitución de **Bolsa de trabajo de Educadores/as Sociales.**

DECLARA:

No presentar sintomatología compatible con la enfermedad COVID-19 ni haber estado en contacto directo con persona confirmada o probable de COVID 19 en los últimos 10 días. Que, durante su permanencia en las Dependencias Municipales del Ayuntamiento de Moral de Calatrava, cumplirá con las instrucciones de seguridad relativas al COVID-19, y el protocolo de actuación publicado con el listado definitivo de aspirantes admitidos/as y excluidos/as; siendo este un protocolo de actuación de medidas preventivas no exhaustiva, que se completará con las indicaciones que aporte en cada momento el personal del Ayuntamiento o el Tribunal de selección.

Por todo lo expuesto, se firma la presente declaración responsable en adede 2021

Fdo :.....





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

CUARTO.- Publicar la presente definitiva en mediante anuncio en la Sede electrónica municipal, www.moraldecalatrava.sedelectronica.es, el Tablón de Anuncios municipal y en su página web: www.moraldecalatrava.org.

En Moral de Calatrava, en fecha a la firma en margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

